



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

AÑO LXXXIX //

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 1964

|| NUM. 18.387

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO NUMERO 154

OSWALDO LOPEZ ARELLANO, Jefe de Gobierno,

Con vista de la solicitud presentada a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, por el señor Mario Reina Idiáquez, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y de este vecindario, contraída a pedir autorización para aceptar el cargo de Cónsul Ad-Honorem de la República de Filipinas, designación con que ha sido honrado por el Gobierno de la República de Filipinas, según nota fechada en Manila el 22 de julio del corriente año, conteniendo el Acuerdo N° 708 suscrito por el señor Mauro Méndez, Secretario de Asuntos del exterior de dicho país.

Por tanto: en uso de las facultades discrecionales que le confiere el Decreto Unido de las Fuerzas Armadas del 3 de octubre próximo pasado,

DECRETA:

Autorizar al señor Mario Reina Idiáquez, de las generales expresadas para que pueda aceptar el cargo de Cónsul Ad-Honorem de la República de Filipinas, en la República de Honduras.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio de Gobierno a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

OSWALDO LOPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,
Mario Rivera López.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores,
Jorge Fidel Durón.

CONTENIDO

Decreto N° 154.—Septiembre de 1964.
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Ordenes de Pago correspondientes a Mayo de 1964.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 806 al 815, inclusive, Marzo de 1964.
AVISOS

- El Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,
Armando Escalón E.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,
E. Dumas Rodríguez.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,
Luis Bográn Fortín.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social,
Abraham Riera Hotta.
- El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, por la ley,
Nicolás Cruz Torres.
- El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales,
H. Molina García.

Comunicaciones y Obras Públicas

ADMINISTRACION GOBIERNO MILITAR
Ministro Luis Bográn Fortín
Sub-Secretario Vicente Williams Aganzo

ORDENES DE PAGO

Mes de mayo de 1964.

N° 13242.—L 34.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Alberto Hernández, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 089-SA, Orden de Compra N° 69-SA, Resumen de Cotización N° 69-SA, y Cheque N° H-34242; Floristería Matamoros, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 086-SA, Orden de Compra N° 66-SA, Resumen de Cotización N° 66-SA, S/F Cheque N° H-344239.

N° 13243.—L 280.00, a favor de Pedro Guillén h., San Pedro Sula, por el transporte de correspondencia de San Pedro Sula a Cofradía, Quimistán, San Marcos Macuelino, Sula, La Libertad, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de abril del año en curso, según contrata celebrada al efecto

y aprobada conforme Acuerdo N° 4 del 12 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 167 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13050 del 13 de febrero de 1964.

N° 13244.—L 45.00, a favor de la Dirección General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Ramón Inestroza M., Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 052-SA, Orden para Viajar N° 002-SA, comprobantes de Gastos de Viaje N° 002, detalle de Gastos de Viaje N° 002-SA y Cheque N° 34207; Ramón Inestroza, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 088-SA, Orden para Viajar N° 003-SA, Comprobantes de Gastos de Viaje N° 003, detalle de Gastos de Viaje N° 003-SA, y Cheque N° H-34241.

N° 13245.—L 26.60, a favor de la I. B. M. de Honduras, valor de mil

tarjetas para asistencia de empleados N° 1408500, Orden de Compra N° 067-SA, Factura N° 4928.

N° 13246.—L 300.00, a favor de Juan Craniotis, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Cortés, departamento de Cortés, durante el mes de abril del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13247.—L 20.00, a favor de Domitila Vallecillo, Danlí, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Danlí, departamento de El Paraíso, durante el mes de abril del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13248.—L 3.000.00, a favor de José Angel Rivera Ramirez, por el transporte de correspondencia de Potrerillos a Tegucigalpa, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 59 del 11 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 183 del 28 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13055 del 5 de febrero de 1964.

N° 13249.—L 300.00, a favor de Virgilio Díaz Mejía, Cedros, por

el transporte de correspondencia de Tegucigalpa a Cedros, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, por el transporte de correspondencia de Cedros a Minas de Oro, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, contrata celebrada al efecto y aprobada según Acuerdo N° 56 del 11 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 171 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13034 del 5 de febrero de 1964.

N° 13251.—L 167.17, a favor de Excabo, suministro de tres llantas lisas, 700 x 15 de 6 lonas rayón, marca "Ginsa", 3% impuesto sobre venta, Orden de Compra N° 1594, Factura N° 21438.

N° 13252.—L 100.00, a favor de José Casimiro Cerna García, Texiguat, por el transporte de correspondencia de Yuscarán a Texiguat, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 57 del 11 de enero de 1964 y bajo Orden de Pago N° 13033 del 5 de febrero de 1964.

N° 13253.—L 400.00, a favor de Hernán López Arellano, Marcala,

por el transporte de correspondencia entre la Esperanza, Siguatepeque-Marcala, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, según Acuerdo N° 1853 del 20 de diciembre de 1963 y bajo Orden de Compra N° 151 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13041 del 7 de febrero del presente año.

N° 13254.—L 1.250.00, a favor de Alejandro Antonio Ramírez, Yoro, por el transporte de correspondencia de Yoro con destino a Cedros, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobada por el Poder Ejecutivo, en Acuerdo N° 54 del 11 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 172 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13037 del 5 de febrero de 1964.

N° 13255.—L 50.00, a favor de René Mejía Grossa, Siguatepeque, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Siguatepeque, departamento de Comayagua, durante los meses de febrero y marzo del presente año, Acuerdo N° 500 de fecha 28 de febrero de 1964.

N° 13256.—L 10.00, a favor de Deisy Lizette Padilla, Salamá, por

el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal en Salamá, departamento de Olancho, durante el mes de marzo del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964, reformado según Acuerdo N° 948 del 4 de mayo de 1964.

N° 13257.—L 10.00, a favor de Deisy Lizeth Padilla, Salamá, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal, en Salamá departamento de Olancho, durante el mes de abril del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964, reformado según Acuerdo N° 948 del 4 de mayo de 1964.

N° 13258.—L 50.00, a favor de Isolina P. de Villamil, Ocotepeque, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Ocotepeque departamento de Ocotepeque, durante el mes de mayo del año en curso, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13259.—L 80.00, a favor de José D. Chahin, por alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Potrerillos, Cortés, durante el mes de mayo del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13260.—L 45.00, a favor de Marcelino Rivera, Candelaria, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Candelaria, departamento de Lempira, durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 10 de febrero de 1963, reformado según Acuerdo N° 947 del 4 de mayo de 1964.

N° 13261.—L 20.00, a favor de José María Membreno, Dulce Nombre, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal, en Dulce Nombre, departamento de Copán, durante los meses de marzo y abril del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964, reformado según Acuerdo N° 949 del 4 de mayo de 1964.

N° 13262.—L 60.00, a favor de Emilia de Agüero, Cedros, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Cedros, departamento de Francisco Morazán, durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964, reformado según Acuerdo N° 946 del 4 de mayo de 1964.

N° 13264.—L 30.00, a favor de Adela R. Mar, Copán, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Copán Ruinas, durante los meses de febrero, marzo y abril del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964, reformado según Acuerdo N° 948 del 4 de mayo de 1964.

N° 13265.—L 100.00, a favor de Luciano Yanes Rivera, Comayagua, por el transporte de correspondencia de Comayagua, con destino a San Jerónimo, La Libertad lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 21 del 6 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 149 del 27 de enero de 1964, adjunta a la presente Orden de Pago N° 13029 del 5 de febrero de 1964.

N° 13266.—L 75.00, a favor de Plantaciones Birichiche, Progreso,

por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal, en Plantaciones Birichiche, Progreso, Yoro, durante el mes de mayo del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13267.—L 800.00, a favor de Bartolomé Oyuela Martínez, por el transporte de correspondencia de Tegucigalpa a San Lorenzo, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, según contrata celebrada al efecto, aprobada conforme Acuerdo N° 20 del 6 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 169 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13031 del 5 de febrero de 1964.

N° 13268.—L 25.00, a favor de Felipa Silva, Talanga, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Talanga, en el departamento de Francisco Morazán, durante el mes de mayo del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13269.—L 280.00, a favor de Pedro Guillén H., San Pedro Sula, por el transporte de correspondencia de San Pedro Sula a Cofradía Quimistán, San Marcos, Macuelizo, Tula, La Libertad, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso según contrata celebrada al efecto aprobada conforme Acuerdo N° 4 del 2 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 167 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13030 del 13 de febrero de 1964.

N° 13270.—L 800.00, a favor de ENTSA, por el transporte de correspondencia liviana de Amapala a San Lorenzo y de Amapala a los barcos que fondeen, durante el mes de mayo del año en curso, por el transporte a bordo de los vapores de la correspondencia pesada que del país se remite al exterior, durante el mes de mayo del año en curso, contrata celebrada al efecto y aprobada según Acuerdo N° 22 del 6 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 173 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13032 del 5 de febrero de 1964.

N° 13271.—L 35.00, a favor de varios lugares del Depto. de Olancho, por el alquiler de las casas que ocupan las Oficinas Postales, en el Depto. de Olancho, conforme el siguiente detalle: Delmy L. Padilla, Salamá, L 10.00 y Sofía Cerna O., Catacamas, L 25.00, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13272.—L 50.00, a favor de Alejandrina de Obando, San Juanito, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de San Juanito, departamento de Francisco Morazán, durante los meses de abril y mayo del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964, reformado según Acuerdo N° 582 de fecha 6 de marzo de 1964.

N° 13273.—L 120.00, a favor de Zoila de Castillo, Trujillo, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Trujillo, departamento de Colón, durante los meses de abril y mayo del año en curso, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13274.—L 200.00, a favor de Alda Montes C., reembolso por la

construcción de ventanillas de caoba, con vidrios y biselados con sus respectivas puertas, para la sección de venta de Estampillas en las oficinas de la Administración Central de Correos, trabajo efectuado en el mes de mayo de 1957, Oficio N° 79 de la Secretaría de Economía y Hacienda, deuda de años anteriores, Incorporada a la Deuda Flotante de Correos en el informe del mes de marzo del presente año.

N° 13275.—L 180.00, a favor del Taller Las Crucitas, valor que le corresponde por reparación y ajuste del motor al carro marca Chevrolet, placa N° 2-300, al servicio del Correo Nacional, Orden de Compra N° 1966 y Factura N° 0209, adjunta a la presente.

N° 13276.—L 50.00, a favor de María Teresa Alcántara, Danlí, por el alquiler de la casa que ocupa la Oficina Postal de Danlí, departamento de El Paraíso, durante el mes de mayo del año en curso, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1964.

N° 13277.—L 132.72, a favor de Tela Railroad Company, por el transporte de sacos de correo, de conformidad con lo establecido por la Unión Postal de las Américas y España, los cuales fueron embarcados en Amapala abordo del vapor norteamericano "Santa Anita", viaje 83 el día 19 de noviembre de 1963.

N° 13278.—L 98.55, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Luis F. Calona h., Comayagüela D. C., según Voucher N° 092-SA, Orden de Compra N° 42/F, Resumen de Cotización N° 42/F, Factura N° 6767 y Cheque N° H-34245.

N° 13279.—L 6.53, a favor de Lisandro Chamorro Reyna, indemnización por cuenta del Servicio Postal de U. S. A., debido al extravío, en dicho país, de la carta certificada N° 6264, depositada en la Oficina Postal de Progreso, departamento de Yoro, el 12 de julio de 1963 y dirigida a Somerset-Vita Company 42-nd Street, New York 17, N. Y., Ruta indemnización equivalente a diez (10) francos oro, según el Art. 54 del convenio de la U. P. A. E., se cargará en cuenta a la Administración autorizante.

N° 13280.—L 80.34, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Kativo de Honduras, S. A., según Voucher N° 098-SA, Orden de Compra N° 38/G, Resumen de Cotización N° 38/G, Factura N° 2013 y cheque N° H-34252.

N° 13282.—L 100.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Yelso Molinary, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 091-SA, O. C. N° 69/B, Resumen de Cotización N° 69/B; Factura N° H-1735 y Cheque N° H-34244.

N° 13283.—L 100.00, a favor de Fuad Salamé, La Paz, por el transporte de correspondencia entre Comayagua, La Paz, lugares intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso,

según contrata celebrada al efecto, aprobada conforme Acuerdo N° 1852 del 20 de diciembre de 1963 y bajo Orden de Compra N° 168 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago N° 13030 del 5 de febrero de 1963.

N° 13284.—L 53.24, a favor de Tela Railroad Company, por el transporte de sacos de correo de conformidad con lo establecido por la Unión Postal de las Américas y España y los cuales fueron embarcados en Amapala, abordo del vapor norteamericano "Santa Anita" viaje 87, el día 13 de mayo de 1964.

N° 13285.—L 80.78, a favor de Tela Railroad Company, por el transporte de sacos de correo de conformidad con lo establecidos por la Unión Postal de las Américas y España, los cuales fueron embarcados en Amapala, abordo del vapor norteamericano "Santa Anita", viaje 95, el día 9 de abril de 1964, Factura N° 64-43, 1964, Orden de Compra interna N° 75.

N° 13286.—L 1.083.32, a favor de Antonio Discua L., Tegucigalpa, valor que le corresponde por el transporte de correspondencia de Tegucigalpa a Yusecarán y el Paraíso, lugares intermedios y viceversa, durante los dos meses de abril y mayo del presente año, a razón de L 541.66 mensuales, según contrata celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 725 de fecha 20 de marzo de 1964, Orden de Compra N° 2039 del 16 de mayo de 1964, adjunta a la presente.

N° 13287.—L 2.007.18, a favor de Pan American World Airways, por el transporte de correspondencia de primera clase durante el mes de marzo del año en curso, Contrata aprobada al efecto en Acuerdo N° 379 de fecha 6 de febrero de 1964, Factura N° 025-900017, Orden de Compra N° 2047 del 10 de mayo de 1964.

N° 13288.—L 550.00, a favor de René Ordóñez Martínez, San Marcos de Colón, por el transporte de correspondencia de San Lorenzo a Choluteca, San Marcos de Colón, pueblos intermedios y viceversa, durante el mes de mayo del año en curso, según contrata celebrada al efecto y aprobada conforme Acuerdo N° 19 del 6 de enero de 1964 y bajo Orden de Compra N° 148 del 27 de enero de 1964, adjunta a la Orden de Pago 15038 del 5 de febrero de 1964.

N° 13289.—L 15.00, a favor de Marcelino Rivera, Candelaria, por el alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos de Candelaria, Lempira, durante el mes de mayo del presente año, Acuerdo N° 353 de fecha 19 de febrero de 1963, reformado según Acuerdo N° 947 del 4 de mayo de 1964.

N° 13290.—L 60.00, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Roberto Moncada, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 093-SA; Orden de Compra N° 71 B; Resumen de Cotización N° 71 B; Recibos sin N° y Cheque N° H-34246.

N° 13291.—L 418.00, a favor de Rivera y Cia., por el suministro de una máquina copiadora Verifax-

Kodak, modelo Signet C. K., papercias tamaño carta y oficio, corriente de 110 voltios 60 ciclos, de conformidad con el detalle contenido en Orden de Compra N° 71 de la Proveeduría General de la República y Factura N° 60978 que adjuntan.

N° 13292.—L 43.26, a favor de Rivera y Cia., por una masa de motor para máquina Sumadora Burroughs Tenkey, 220 V, más 39 Impuesto Sobre Ventas; Factura N° 61012; Orden de Compra Intern 53/B.

N° 13293.—L 417.00, a favor de la distribuidora de Repuestos S. A. por el suministro de repuestos para efectuar reparaciones en el carro Chevrolet, placa N-2-300, al servicio del Correo Nacional, incluyendo 3% Impuestos Sobre Venta, Factura N° 012683 y 012684, Orden de Compra N° 1965, adjunta a la presente.

N° 13294.—L 904.54, a favor de Aerovías Nacionales de Honduras S. A., valor que le corresponde por el transporte de correspondencia a los diferentes lugares del interior del país, durante el mes de febrero del presente año, según Contrata aprobada en Acuerdo N° 18 de fecha 18 de enero de 1964, Factura N° 240082; Orden de Compra N° 2049 adjunta a la presente.

N° 13295.—L 8.24, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Auto Servicio Concordia, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 116-SA; Orden de Compra N° 061-SA; Resumen de Cotización N° 061-SA; Factura sin N° y Cheque N° H-34270.

N° 13296.—L 46.35, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Imprenta Soto, Comayagüela, D. C., según Voucher N° 109-SA, Orden de Compra N° 69/C; Resumen de Cotización N° 69/C; Factura N° 01179 y Cheque N° H-34263.

N° 13297.—L 20.60, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: I. B. M. de Honduras, Comayagüela, D. C., según Voucher N° 110-SA; Orden de Compra N° 68/B; Resumen de Cotización N° 68/B; Factura N° 4928 y Cheque N° H-34262.

N° 13298.—L 13.00, a favor del Director General de Correos, así: Fábrica de Sellos Quick, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 102-SA, Orden de Compra N° 51, Resumen de Cotización N° 51/A, Factura sin N° y Cheque N° H-34255.

N° 13299.—L 46.35, a favor del Director General de Correos, valor pagado del Fondo Reintegrable de la Dirección General de Correos, así: Fábrica de Sellos Quick, Tegucigalpa, D. C., según Voucher N° 100-SA, Orden de Compra N° 68/A, Resumen de Cotización N° 68/A; Factura sin N° y Cheque N° H-34254.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 606
Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de los corrientes, a las siguientes personas, Miembros del Personal de la Supervisión Departamental de Valle, en la forma que sigue:

Didia Reyes Sorto, Secretaria, en sustitución de Argelia García, que abandonó el puesto.

José Castro Espinoza, Consejero, en sustitución de Santiago Yáñez, que abandonó el puesto.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 607

Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Autorizar por los meses de marzo a diciembre del presente año, la beca de (L 120.00) ciento veinte lempiras mensuales, a favor de la señorita Marina Alicia Quiñónez Castellanos, a fin de que realice estudios de Odontología en la Universidad Nacional Autónoma de México.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 608

Tegucigalpa D. C. 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 48 de fecha 8 de enero del presente año, por medio del cual se nombra a la Profesora Ma-

ría Luisa de Pineda Táborá, Directora de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad capital; en el sentido de que el párrafo final de dicho Acuerdo deberá leerse de la siguiente manera; "La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos en virtud de haber prestado sus servicios como Catedrática en el Instituto Central durante el año de 1963".—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 609

Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 358 del 13 de febrero de 1964, así:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, al Profesor Rafael Pineda Ponce, Especialista en Educación Rural de la Sección Pedagógica de la Dirección General de Educación Primaria de esta ciudad, en sustitución del Profesor Carlos Cortés, quien interpuso su renuncia.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 610

Tegucigalpa, D. C. 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de los corrientes, a la señorita Sermina Pineda, Enfermera de la Escuela Normal de Varones "Centro América", de El Edén, Comayagua, en sustitución de la señorita Mercedes Ramos, a quien se rinden las expresivas gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 611

Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Revalidar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las becas de (L 40.00) cuarenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes, que realizan estudios en la Escuela de Enseñanza especial de esta ciudad, en la forma que sigue:

- 1.—Aguilar Pereira, Edith Emelda
- 2.—Alvarenga Flores, Santos Antonio
- 3.—Barrientos, Cruz Rosa Herlinda
- 4.—Barrientos Cruz, Marco Antonio
- 5.—Deras Aguilera, Magda Ruth
- 6.—Herrera G., Francisco Javier
- 7.—Moncada irías, Gustavo Adolfo
- 8.—Moreno, Mercado Rafael
- 9.—Pérez, José Armando
- 10.—Rivera Saucedá, Cristóbal Daniel
- 11.—Romero Chacón, Roberto Javier
- 12.—Sauceda García, José Santos
- 13.—Sánchez Fuentes, María de Jesús
- 14.—Torres, Elvir Ubaldina.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 612

Tegucigalpa, D. C., 5 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Autorizar por los meses de febrero a noviembre del presente año, las becas de (L 40.00) cuarenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes para que realicen estudios en la "Escuela de Enseñanza Especial", de esta ciudad capital:

- 1.—Barrientos, Carlos Alberto
- 2.—Flores Martínez, Mirna Virginia
- 3.—Nelson Matamoros, Gustavo Adolfo
- 4.—Reyes, Sandoval Daniel
- 5.—Torres, Barahona Hilda

5.—Suazo Toruñ, Ana Bessy

7.—Sierra Alvarado, José Roberto

8.—Velásquez, Jenny Lisete.

El gasto se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 613

Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de marzo del presente año, a la Profesora Yolanda Plateros de Pineda, Profesora del Instituto Hondureño de Rehabilitación del Inválido, de esta ciudad capital.

La nombrada devengará el sueldo de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras mensuales; y el gasto se imputará al Programa 104 Sub-Programa 05, Renglón 1, Personal Docente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos del Ramo de Educación Pública.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 614

Tegucigalpa, D. C. 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Rectificar el Acuerdo N° 362 de fecha 13 de febrero recién pasado, mediante el cual se nombra al señor Tulio Enrique Velásquez, Asistente Técnico de la Sección Pedagógica de la Dirección General de Educación Primaria de esta ciudad capital, en sustitución de Modesto Meza Mejía; en el sentido de que el señor Velásquez empezará a prestar sus servicios a partir del 1° de marzo del presente año.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 615

Tegucigalpa, D. C. 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:

Nombrar el siguiente Personal Administrativo, Docente y de servicio que trabajará durante el presente año lectivo en el "Instituto Departamental José Trinidad Reyes" de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director, Profesor José A. Espinoza.

Sub-Director y Secretario, Profesor Benjamín Tróchez Coto

Consejeros, Profesores Rosa Lidia Cardona, Francisco Espinoza C. Armando Rivera, Ella de Girón.

Escribienta Primera Profesora María C. B. Herrera.

Escribienta Segunda, Perito Mercantil Ondina Paniagua N.

Escribienta Segunda, Perito Mercantil Ondina Paniagua N.

Escribiente Tercera, doña Ana Bessy de Claros.

TESORERIA ESPECIAL

Tesorero, señora Alma Galeano v. de González.

Tenedor de Libros, Perito Mercantil Argentina Henríquez.

Cobrador, señorita Mélida Argentina Flores.

PERSONAL DOCENTE

Ciclo Común de Cultura General

L Primer Curso Sección "A" L

Idioma Nacional, Profesora Aída de Rivera.

Estudios Sociales, Profesor Marco A. Flores.

Inglés, Profesora Antonieta T. de Laguna.

Ciencias Naturales, Profesor Benjamín Tróchez Coto.

Matemáticas, Profesora Ondina de Paniagua N.

Educación Moral y Cívica, Profesora María C. B. Herrera.

Artes Plásticas, Profesora Rosa C. de Fortín.

Educación Musical, Profesor Raúl Figueroa López.

Orientación, Profesora Ella de Girón.

Primer Curso Sección "B"

Idioma Nacional, Profesora Aída de Rivera.

Estudios Sociales, Profesora Cèlea R. de Pacheco.

Inglés, Profesora María C. B. Herrera.

Ciencias Naturales, Profesor Marco A. Flores.

Matemáticas, Profa. Guadalupe Sarmiento D.

<p>Educación Moral y Cívica. Profesora María C. B. Herrera.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora María G. de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Orientación, Profesora María C. B. Herrera.</p> <p><i>Primer Curso Sección "C"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesor Marco A. Flores.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Rosa Lidia Cardona</p> <p>Inglés, Señorita Bessy Valenzuela.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesora Berta de Maradiaga</p> <p>Matemáticas, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesor José A. Espinoza.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Rosa Lidia Cardona.</p> <p>Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Orientación, Profesora Bessy Valenzuela.</p> <p><i>Primer Curso Sección "D"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesora Guadalupe Sarmiento D.</p> <p>Estudios Sociales, Profesor Armando Rivera.</p> <p>Inglés, Señorita Bessy Valenzuela.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Benjamín Tróchez Coto.</p> <p>Matemáticas, Perito Mercantil Ondina Paniagua N.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora María C. B. Herrera.</p> <p>Artes Plásticas, Profesor José de la Cruz Aguilar.</p> <p>Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Orientación, Profesor Armando Rivera.</p> <p><i>Segundo Curso Sección "A"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Alicia de Mercado.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Ramón Flores M.</p> <p>Matemáticas, Profesor José A. Espinoza.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Mélida Cardona.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora María G. de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa.</p> <p>Orientación, Profesora Rosa Lidia Cardona.</p> <p><i>CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL</i></p> <p><i>Segundo Curso Sección "B"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesor Carlos Alberto Pineda.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora María Panhamé de Gámez.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell.</p>	<p>Ciencias Naturales, Profesor Ramón Flores Mejía.</p> <p>Matemáticas, Profesor José A. Espinoza.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Ella U. de Girón.</p> <p>Artes Plásticas, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Orientación, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p><i>Segundo Curso Sección "C"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesora María P. de Gámez.</p> <p>María P. de Gámez.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Célea R. de Pacheco.</p> <p>Inglés, señora Bessy de Claros.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Ramón Flores Mejía.</p> <p>Matemáticas, Profa. Guadalupe Sarmiento.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesora Ella de Girón</p> <p>Artes Plásticas, Profesora María de Ruiz.</p> <p>Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Orientación, Profesor Marco A. Flores.</p> <p><i>Tercer Curso Sección "A"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesora Ondina Zelaya de Díaz.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Espinoza.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Antonio López Chávez.</p> <p>Matemáticas, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora María G. de Ruiz.</p> <p>Artes Industriales, Profesor Francisco Espinoza.</p> <p>Orientación, Profesor Benjamín Tróchez Coto.</p> <p><i>Tercer Curso Sección "B"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesora Ondina Zelaya de Díaz.</p> <p>Estudios Sociales, Profesora Alicia de Mercado.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Espinoza.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Antonio López Chávez.</p> <p>Matemáticas, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Inglés, señorita Bessy Valenzuela.</p> <p>Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Artes Industriales, Profesor Francisco Espinoza.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora María G. de Ruiz.</p> <p>Orientación, Profesor Francisco Espinoza.</p>	<p><i>Tercer Curso Sección "C"</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesora Ondina Zelaya de Díaz.</p> <p>Estudios Sociales, Profesor Marcos Ramos h.</p> <p>Educación Moral y Cívica, Profesor Francisco Espinoza C.</p> <p>Ciencias Naturales, Profesor Antonio López Chávez.</p> <p>Matemáticas, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Educación Musical, Doctor Raúl Figueroa.</p> <p>Artes Industriales, Profesor Marco A. Flores.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora María G. de Ruiz.</p> <p>Orientación, Profesora Ondina Zelaya de Díaz.</p> <p><i>Ciclo Diversificado de Magisterio</i></p> <p><i>Primer Curso Magisterio</i></p> <p>Idioma Nacional, Reverendo Antonio Coll C.</p> <p>Matemáticas, Coronel, Herlindo Reyes.</p> <p>Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Antonio López Chávez.</p> <p>Historia de Centro América, Profesora Rosa C. de Fortín.</p> <p>Biología General, Profesora Bertha de Maradiaga.</p> <p>Pedagogía General, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p>Psicología General, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p>Educación para el Hogar, Profesora María G. de Ruiz.</p> <p>Artes Manuales, Profesor Benjamín Tróchez Coto.</p> <p>Educ. Agropecuaria, Profesora Dalila de Marcos.</p> <p>Educación Musical, Profesor Benjamín Acevedo.</p> <p>Dibujo y Modelado, Profesor Armando Rivera.</p> <p><i>Segundo Curso Magisterio</i></p> <p>Idioma Nacional, Reverendo Antonio Coll C.</p> <p>Matemáticas, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Ciencias Físicas y Químicas, Profesora Alicia de Mercado.</p> <p>Historia Universal, Profesor Marcos A. Flores.</p> <p>Educ. Agropecuaria, Profesor Marcos Ramos h.</p> <p>Sociología General, Profesora Juana de Figueroa.</p> <p>Problemas Sociales de Honduras y Centro América, Licenciado Amanda de Mejía.</p> <p>Introducción a la Filosofía, Licenciado Andrés Alvarado Lozano.</p> <p>Psicología General, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p>Didáctica General, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p>Didáctica de la Música, Profesor Benjamín Acevedo.</p>	<p>Preparación de Material Didáctico, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p><i>Tercer Curso Magisterio</i></p> <p>Legislación, Organización, Administración e Higiene Escolares, Profesora Conchita de Milla.</p> <p>Historia de la Educación, Profesora Antonieta T. de Laguna.</p> <p>Evaluación y Estadística Escolares, Profesora Bertha de Maradiaga.</p> <p>Educación para el Desarrollo de la Comunidad, Profesora Conchita de Milla.</p> <p>Didáctica Especial de las Matemáticas y Ciencias Naturales, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p>Didáctica Especial del Idioma Nacional y Estudios Sociales, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p>Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesora Mercedes de Pineda.</p> <p><i>CICLO DIVERSIFICADO DE SECUNDARIA</i></p> <p><i>Primer Curso</i></p> <p>Idioma Nacional, Reverendo Antonio Coll C.</p> <p>Inglés, señora Bessy de Claros.</p> <p>Matemáticas, Doctor Efraín Caballero.</p> <p>Historia Universal, Profesor Marco A. Flores.</p> <p>Biología, Profesor Antonio López.</p> <p>Física, Doctor Efraín Caballero.</p> <p>Química, Profesor Antonio López Chávez.</p> <p>Filosofía, Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Sociología, Profesora Juana de Figueroa.</p> <p>Dibujo y Modelado, Bachiller Rolando Valenzuela.</p> <p>Introducción a la Economía Política, Licenciada Amanda de Mejía.</p> <p><i>Segundo Curso</i></p> <p>Idioma Nacional, Reverendo Antonio Coll C.</p> <p>Inglés, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Matemáticas, Bachiller Rolando Valenzuela.</p> <p>Historia Universal, Profesora Alicia de Mercado.</p> <p>Biología, Doctor Arturo Torres W.</p> <p>Física, Profesor Antonio López Chávez.</p> <p>Química, Profesor Conrado Bonilla.</p> <p>Filosofía, Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Psicología General, Reverendo Antonio Coll C.</p>	<p>Problemas Sociales, Culturales y Económicos de H. y C. A., Licenciado Andrés F. López.</p> <p><i>CICLO DIVERSIFICADO DE COMERCIO</i></p> <p><i>Primer Curso</i></p> <p>Idioma Nacional, Profesor Carlos A. Pineda.</p> <p>Matemáticas de la Contabilidad, Coronel Herlindo Reyes.</p> <p>Contabilidad, Perito Mercantil Abel Zelaya.</p> <p>Nociones de Sociología, Licenciada Amanda de Mejía.</p> <p>Nociones de Derecho, Licenciado Andrés Alvarado Lozano.</p> <p>Inglés Comercial, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Estadística, Lic. Amanda de Mejía.</p> <p>Nociones de Economía Política, Licenciada Amanda de Mejía.</p> <p><i>Segundo Curso de Comercio</i></p> <p>Correspondencia y Documentación Mercantil, Reverendo Antonio Coll C.</p> <p>Matemáticas de la Contabilidad, Perito Mercantil Guadalupe Dubón.</p> <p>Contabilidad, Perito Mercantil Abel Zelaya.</p> <p>Contabilidad Bancaria, Perito Mercantil José Arturo Alvarado.</p> <p>Derecho Mercantil, Licenciado Samuel Bográn h.</p> <p>Finanzas, Licenciada Amanda de Mejía.</p> <p>Inglés Comercial, Profesora Tula B. de Güell.</p> <p>Estadística, Lic. Amanda de Mejía.</p> <p><i>Tercer Curso de Comercio</i></p> <p>Matemáticas de la Contabilidad, Perito Mercantil Guadalupe Dubón.</p> <p>Contabilidad de Costos, Perito Mercantil Víctor Manuel Milla.</p> <p>Contabilidad Pública, Perito Mercantil Abel Zelaya.</p> <p>Tramitaciones y Práctica de Aduanas, Perito Mercantil Rafael Argeñal.</p> <p>Leyes de Hacienda, Licenciado Andrés Alvarado Lozano.</p> <p>Organización y Administración de Empresas, Perito Mercantil Guadalupe Dubón.</p> <p>Finanzas, Licenciado Andrés Alvarado Lozano.</p> <p>Problemas Sociales, Culturales y Económicos de H. y C. A., Perito Mercantil Fausto Lara.</p> <p>Introducción a la Filosofía, Licenciado Samuel Bográn h.</p>
--	--	--	--	---

CLASES GENERALES
 Educación Física (Señoritas), Profesora María de Navarro.
 Educación Física (Varones), 1ª Edad, Profesor Francisco Espinoza
 Educación Física (Varones), 2ª Edad, Coronel Herlindo Reyes.
 Educación Física (Varones), 3ª Edad, Perito Mercantil Enrique Morales Alegría.
 Entrenador de Deportes, Bachiller Rolando Valenzuela.

PERSONAL DE SERVICIO
 Conserjes: don Adolfo Armando Caballero y José Antonio Leiva.

Vigilante Nocturno, don Lucas González.
 Vigilante Diurno, don José Rosales.
 Barrenderos: José Wilfredo Orellana, Vital Rosales, Víctor Santos Altamirano y Natividad Salinas Cáceres.
 Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 616

Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1964.
 El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar por los meses de febrero a diciembre del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de San Pedro Sula, en la forma que sigue:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director	L 650.00	
Sub-Director y Secretario	400.00	
Consejera	190.00	
Consejera	170.00	
Consejero	200.00	
Consejero	170.00	
Consejero	170.00	
Escribiente 1ª	230.00	
Escribiente	125.00	
Escribiente	125.00	L 2.430.00

TESORERIA ESPECIAL

Tesorero	L 325.00	
Tenedor de Libros	90.00	
Cobrador	65.00	480.00

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General, Sección "A"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Inglés	36.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Plásticas	36.00	
Educación Musical	24.00	
Orientación	24.00	396.00

Primero Sección "B"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Inglés	36.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Plásticas	36.00	
Educación Musical	24.00	
Orientación	24.00	396.00

Primer Curso Sección "C"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Inglés	36.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Plásticas	36.00	
Educación Musical	24.00	
Orientación	24.00	L 396.00

Primer Curso Sección "D"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Inglés	36.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Plásticas	36.00	
Educación Musical	24.00	
Orientación	24.00	396.00

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General Sección "A"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Inglés	36.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Plásticas	36.00	
Educación Musical	24.00	
Orientación	24.00	396.00

Segundo Curso Sección "B"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Inglés	36.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Plásticas	36.00	
Educación Musical	24.00	
Orientación	24.00	396.00

Segundo Curso Sección "C"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Inglés	36.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Plásticas	36.00	
Educación Musical	24.00	
Orientación	24.00	396.00

Tercer Curso Sección "A"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Inglés	36.00	
Educación Musical	24.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Artes Industriales	36.00	
Orientación	24.00	432.00

(Pasa a la Página N° 6)

Acuerdo N° 617

Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Modificar el Acuerdo N° 381 de fecha 14 de febrero del presente año, mediante el cual se nombra a partir del 1º de febrero a la señorita Carmen Doris López, Bibliotecaria de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, en el sentido de que dicho Acuerdo deberá leerse de la siguiente manera: "Nombrar a partir del 1º de marzo en curso, a la señorita Carmen Doris López, Bibliotecaria de la Escuela de Artes Industriales de esta ciudad, en sustitución de Sagrario Guevara, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 618

Tegucigalpa, D.C., 2 de marzo de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesores, Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del departamento de Francisco Morazán, en la forma que sigue:

Ramona Rivera, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de Santa Lucía, a partir del 1º de febrero próximo pasado.

Mario H. Valladares Escoto Sub-Director de la Escuela de Monte Redondo, D. C., a partir del 1º de marzo.

César Augusto Cardona Valdez, Sub-Director de la Escuela Urbana de Villa San Francisco a partir del 1º de marzo en sustitución de Blanca Orfilia Laínez, que pasó a otra Escuela.

Angela Rosa Munguía, Directora de la Escuela Rural de El Portillo, Curaren en sustitución de Ruth Flores Núñez, que renunció, a partir del 1º de marzo.

Sergia Aguilar Martínez, Directora de la Escuela Rural de Platanar Nueva Armenia, en sustitución de Elvia Lucila Mejía, que pasó a otra Escuela, a partir del 1º de marzo.

Elvia Lucila Mejía, trasladarla de la Escuela de El Platanar, Nueva Armenia, a la Escuela de El Guante, Cedros, como Profesora Auxiliar y aumento de personal, a partir del 1º de marzo.

Juan Pablo Rodríguez, Profesor Auxiliar de la Escuela de La Ermita, Talanga, como aumento de personal, a partir del 1° de marzo.

Fredesvinda Alvarez Corea, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de La Libertad, en sustitución de Estela Funes, que pasó a otra escuela, a partir del 1° de marzo.

Estela Funes, Directora de la Escuela Rural de Jicarillo, La Libertad, en sustitución de Victoria Gutiérrez Canales, que pasó a otra escuela, a partir del 1° de marzo.

María Cristina García, Sub-Directora de la Escuela de El Terrero Blanco, como aumento de personal, a partir del 1° de marzo.

Delmi Dominga Maldonado, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de El Porvenir, fue trasladada de la Escuela Rural de El Hatillo, D. C., a partir del 1° de marzo, en sustitución de Carmen Gutiérrez, que renunció.

Norma Pinel, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de Mata de Plátano, Cedros, a partir del 1° de marzo, en sustitución de María Antonia Rivera, que no aceptó.

María Hilda Lagos de Lagos, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de Mateo, en sustitución de Emma Orfilla de Hernández que pasó a otra escuela, a partir del 1° de marzo.

Jacinto Molina, Profesor de la Escuela Rural de Río Abajo, D. C., en sustitución de Virgilio Rodríguez, que pasó a El Porvenir, a partir del 1° de marzo.

Ana Josefa Vidal, Profesora de la Escuela Rural de El Durazno, en sustitución de Felipa Flores de Moncada, que pasó a otra escuela, a partir del 1° de marzo.

Felipa Flores de Moncada, trasladada de El Durazno a la Escuela de La Loma, ambas Aldeas del Distrito Central, en sustitución de Rosa Margarita Medina, a partir del 1° de febrero.

Susana Alvarenga de Aguilar, permutarla von Betulia Rodas Pérez, de El Jicarito a San Matías, Distrito Central, a partir del 1° de febrero.

Ricardo Manuel Barrientos Calo, Director de la Escuela Rural Joya Grande, San Antonio de Oriente, a partir del 1° de marzo.

Amanda Martínez, Directora de la Escuela Rural de Sabanita, en sustitución de Elvia Morel, que no aceptó, a partir del 1° de marzo.

María Marta Valladares, Directora de la Escuela Rural de Agua Caliente, Cedros, a partir del 1° de marzo.

Francisca Munguía Rodas, Directora de la Escuela de San Román, Curarén, en sustitución de Alba Esperanza de Erazo, a partir del 1° de marzo.

Lorenza Cardona Fonseca, Directora de la Escuela de Mandusta, Curarén, en sustitución de Nora Estela Romero, a partir del 1° de marzo.

Liduvina Cardona, Directora de la Escuela de Macanciere, Curarén, en sustitución de Arnulfo Canales Cruz, a partir del 1° de marzo.

Azuena Medina Brito, Directora de la Escuela Rural de Portillo de Córdova, San Ignacio, a partir del 1° de marzo, en sustitución de Rosa Artiaga, que no tomó posesión de su cargo.

Angela Ferrera v. de Sandres, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de Sabana Grande, a partir del 1° de marzo, en sustitución de Ada Luz Aguilar, que renunció.

Leticia Aguirre Izaguirre, Directora de la Escuela de Joyas de Quebracho, a partir del 1° de marzo.

Alfonsina de Narváez, Profesora de la Escuela de Sabana Grande, en sustitución de Hilda Rodas, a partir del 1° de marzo.

Pasa a la Página Nº 7

(Viene de la página 5)

Tercer Curso Sección "B"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Inglés	36.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Industriales	36.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Orientación	24.00	L 432.00

Tercer Curso Sección "C"

Idioma Nacional	L 72.00	
Estudios Sociales	60.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Ciencias Naturales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Inglés	36.00	
Educación Moral y Cívica	24.00	
Artes Industriales	36.00	
Educación para el Hogar	36.00	
Orientación	24.00	L 432.00

CICLO DIVERSIFICADO DE MAGISTERIO

Primer Curso

Idioma Nacional	L 48.00	
Matemáticas	36.00	
Ciencias Químicas y Físicas	36.00	
Historia de Centro América	36.00	
Biología General	36.00	
Pedagogía General	48.00	
Psicología General	36.00	
Educación para el Hogar	24.00	
Artes Manuales	24.00	
Educación Agropecuaria	36.00	
Educación Musical	24.00	
Dibujo y Modelado	24.00	L 408.00

Segundo Curso

Idioma Nacional	L 36.00	
Matemáticas	24.00	
Ciencias Físicas y Químicas	36.00	
Historia Universal	36.00	
Educación Agropecuaria	36.00	
Sociología General	36.00	
Problemas Soc. de Hond. y C. A.	24.00	
Introducción a la Filosofía	24.00	
Psicología General	48.00	
Didáctica General	48.00	
Didáctica de la Música	24.00	
Preparación de Material Didáctico	24.00	L 396.00

Tercer Curso de Magisterio

Legislación, Organización y Admón. Escolar	L 48.00	
Historia de la Educación	36.00	
Evaluación y Estadística Escolares	36.00	
Educación para el Desarrollo de la Comunidad	48.00	
Didáctica Especial de las Matemáticas y Ciencias Naturales	36.00	
Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales	36.00	
Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico	168.00	L 408.00

CICLO DIVERSIFICADO DE SECUNDARIA

Primer Curso

Idioma Nacional	L 48.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	48.00	
Historia Universal	36.00	
Biología	36.00	
Física	36.00	
Química	36.00	
Filosofía	36.00	
Sociología	24.00	
Dibujo y Modelado	36.00	
Introducción a la Economía Política	24.00	L 396.00

Segundo Curso

Idioma Nacional	L 48.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	48.00	
Historia Universal	36.00	
Biología	36.00	
Física	36.00	
Química	48.00	
Filosofía	48.00	
Psicología General	36.00	
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A.	24.00	L 396.00

CICLO DIVERSIFICADO DE COMERCIO

Primer Curso

Idioma Nacional	L 36.00	
Matemáticas de la Contabilidad	60.00	
Contabilidad	120.00	
Nociones de Sociología	24.00	
Nociones de Derecho	36.00	
Inglés Comercial	36.00	
Estadística	36.00	
Nociones de Economía Política	48.00	L 396.00

Segundo Curso

Correspondencia y Doc. Mercantil	L 36.00	
Matemática de la Contabilidad	60.00	
Contabilidad	72.00	
Contabilidad Bancaria	60.00	
Derecho Mercantil	60.00	
Finanzas	36.00	
Estadística	36.00	
Inglés Comercial	36.00	L 396.00

Tercer Curso

Matemática de la Contabilidad	L 36.00	
Contabilidad de Costos	72.00	
Contabilidad Pública	60.00	
Tramitaciones y Práct. de Aduanas	60.00	
Leyes de Hacienda	48.00	
Organización y Administración de Empresas	36.00	
Finanzas	36.00	
Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A.	36.00	
Introducción a la Filosofía	36.00	L 420.00

CLASE GENERAL

Cultura Física, Varones y Señoritas	L 200.00	200.00
-------------------------------------	----------	--------

GASTOS VARIOS

Gastos Escritorio de la Dirección	L 60.00	
Para Material de Aseo	40.00	
Gastos Escritorio Tesorería	10.00	
Gastos Escritorio Escuela Primaria Anexa	10.00	L 120.00

PERSONAL DE SERVICIO

Conserje	L 100.00
Conserje	100.00
Vigilante Nocturno	90.00
Vigilante Diurno	90.00
Barrendero	75.00
Barrendero	75.00
Barrendero	60.00
Barrendero	60.00
TOTAL	L 11.164.00

El gasto de (L 11.164.00) once mil ciento sesenta y cuatro lempiras mensuales, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

(Viene de la página 6)

Oscar Daniel Villalta, trasladarlo de la Escuela de El Divisadero Sabana-grande a la Escuela Rural de Las Tapias, en sustitución de Aída Velásquez, que pasa a otra escuela. A partir del 1º de febrero.

Aída Velásquez, trasladarla de la Escuela de Las Tapias, D. C., a la Escuela de El Divisadero, Sabana-grande, en sustitución de Oscar Daniel Villalta, que pasa a otra escuela, a partir del 1º de febrero.

Elvia Montoya, Directora de la Escuela Rural de Muchagua, Sabana-grande, en sustitución de María Luisa Man-cia de Mañoz, a partir del 1º de marzo.

Isabel de Nelson, trasladarla de la aldea de Sarabanda, Santa Lucía, como Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana del mismo Municipio, en sustitución de Esteban Reyes, que no se presentó, a partir del 1º de marzo.

Rosaura Leticia Ordóñez, Directora de la Escuela Rural de Sarabanda, Santa Lucía, en sustitución de Isabel de Nelson, que pasó a otra escuela, a partir del 1º de marzo.

Susana I. de Castro, trasladarla de la Escuela Rural de La Casera, Jacaleapa, a la Escuela de Villa Real, ambas aldeas del Distrito Central, en sustitución de Felisa de Ríos, que pasó a otra escuela, a partir del 1º de febrero.

Felisa de Ríos, trasladarla de la Escuela de Villa Real, a Yaguacire, ambas en el Distrito Central, a partir del 1º de marzo, en sustitución de Noemí Rivera, que no se presentó.

Sucelinda Tomasa Elvir, Profesora Auxiliar de la Escuela Rural de Valle-cillo, Cedros, en sustitución de Raúl Contreras, que pasó a la Sub-Dirección de la misma. A partir del 1º de marzo.

Ely Aída Valdez, asenderla de la Sub-Dirección de la Escuela de Valle-cillo, Cedros, a la Dirección de la misma, en sustitución de Rigoberto Casti-lla, que renunció, a partir del 1º de marzo.

Laura del Cid, Profesora Auxiliar de la Escuela Urbana de la Villa de San Francisco, a partir del 1º de marzo, en sustitución de Federico Domín-guez.

Los nombrados devengarán el sueldo conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, reformado con el Decreto N° 114 del 6 de junio de 1963.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des-pachos de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des-pachos de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Des-pachos de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

AVISOS

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintidós de agosto del presente año, se presentó el señor Lázaro Irias García, solicitando Título Supletorio de los inmuebles siguiente: Un lote en el Barrio de Jesús, de esta ciudad, en el sitio de "La Lima", que mide aproximadamente $\frac{3}{4}$ (tres cuartos de manzana) de extensión superficial, y mide y limita: de Norte a Sur veinte y cinco varas, colinda con Francisco Avila, al lado Este; de Este a Oeste veinticinco varas, colinda al Norte con propiedad de Francisco Avila; de Norte a Sur cuarenta y cinco varas, colinda al Este con propiedad de Yanuario Paz, camino de por medio; de Este a Oeste por el lado Sur, cuarenta y cinco varas, y colinda con propiedad de Lorio Martínez y Eulio Sevilla; de Sur a Norte sesenta y dos varas, colinda con propiedad de Felipe Cáliz Turcios, calle de por medio lado Oeste y propiedad de Encarnación Meza; de Este a Oeste veinte y tres varas, colinda al Norte con propiedad de Salustio Hernández, hoy de Violeta Ulloa Hernández; en dicho lote he construido dos hornos para hacer teja, con su correspondiente galera de ocho varas de Este a Oeste y cinco varas de Norte a Sur; asimismo, en el extremo Sur una casa de bahareque, de seis varas de largo por cuatro y media de ancho, y una galera de cuatro varas para guardar material, y todo el inmueble está cercado con alambre espigado a dos hilos. Un lote en el mismo Barrio de Jesús, de esta ciudad, sitio de "La Lima", que mide aproximadamente, también, $\frac{3}{4}$ (tres cuartos de manzana) de extensión superficial, y mide y limita: de Norte a Sur sesenta y una varas, colindando al Este, con propiedad de Francisco Ramos de Banegas, calle de por medio; de Este a Oeste, ciento ochenta y tres varas, colindando al Norte, con propiedad de Encarnación Meza; de Este a Oeste, treinta y ocho varas, colinda al Sur con propiedad de Abel Cerrato; de Norte a Sur, ciento treinta y seis varas, colindando al Este con la misma propiedad de Abel Cerrato; de Este a Oeste, cinco varas, colinda al Sur con propiedad de Francisco Ramos de Banegas, calle de por medio; de Norte a Sur doscientas nueve varas, colindando al Este con el Cementerio de esta ciudad y calle de por medio; de Este a Oeste, sesenta y seis varas, colinda al Sur con el Cementerio de esta ciudad, calle de por medio.—Jatucalpa, 28 de agosto de 1964.

ADOLFO MUNGUÍA G.,
Srio.

1 O. y 2 N. 64.

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha cuatro de agosto del año en curso, se admitió la so-

licitud que dice: "Se solicita registro de marca.—Razonamiento.—Poder.—Secretaría de Economía y Hacienda.—Oficina de Registro de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica.—Yo, Miguel E. Fayad, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en San Pedro Sula y temporalmente en esta ciudad, respetuoso comparezco solicitando el registro, a mi favor, y el depósito de la marca de fábrica denominada: "New Yorker".



que sirve para distinguir ropa hecha, interior y exterior, tales como camisas, camisetas y demás prendas de vestir. Estos artículos son producidos en la Fábrica de Tejidos de punto "F a y a d Industrial", de mi propiedad, instalada en la 2ª calle, entre 2ª y 3ª avenidas S. O. de San Pedro Sula. La marca cuyo registro solicito se usará impresa en las cajas, bolsas plásticas y en todo tipo de empaque, así como en tiras de tela o de papel que se adherirán a cada prenda, en cualquier combinación de colores y t a m a ñ o s. Acompaño diez ejemplares de la marca y un ejemplar de la misma. La certificación extendida por la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, en que se hace constar la existencia de la fábrica mencionada, se encuentra agregada al expediente de registro de la marca de mi propiedad denominada: "Spencer", que obra en los archivos de esa oficina. Para que continúe la substanciación de estas diligencias, confiero poder amplio y suficiente al Licenciado Ramón Discua R., mayor de edad, soltero y de este domicilio, a quien invisto de las facultades generales del mandato judicial y administrativo y las especiales consignadas en el párrafo 29 del Art. 89 del Código de Procedimientos. P o r l o expuesto pido: Admitir esta solicitud, darle el trámite legal correspondiente; razonar en el expediente de la marca "Spencer" y agregarlo a la presente, la certificación de la existencia de la fábrica; tener al Licenciado Discua R., como mi apoderado en este asunto; dictar resolución ordenando el registro y depósito de la marca "New Yorker", a mi favor, y extenderme certificación de dicha resolución.—Tegucigalpa,

D. C., cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.— (f) Michel E. Fayad". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de agosto de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

2, 13 y 23 O. 64.

La infrascrita, Jefa de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecinueve de septiembre del presente año, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, y como representante de la Farbenfabriken B a y e r Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen.—Bayerwerk, en Alemania, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:



que le sirve para distinguir, amparar y expender los productos que fabrica: remedios medicinales para uso humano y veterinario; se usa impresa, grabada en cualquier tipo, color o tamaño; se aplica a envases, empaques, y demás medios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio. Acompaño las etiquetas y demás documentos requeridos, inclusive el poder razonado para que se me devuelva, pidiendo se emita el acuerdo concediendo lo antes pedido.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.— (f) Darío Montes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de septiembre de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

2, 13 y 23 O. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha diecinueve de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, como representante de la Farbenfabriken Bayer Ak-

tiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, con poder que acompaño razonado para que se me devuelva, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

SELVORAL

que le sirve para distinguir, amparar y expender los productos que fábrica, que son: preparados medicinales veterinarios y remedios para combatir parásitos; se usa impresa, grabada, en cualquier tipo, color o tamaño; se aplica a los envases, cajas y demás medios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos, rogando el trámite, y en su oportunidad, que se emita el acuerdo concediendo lo antes pedido.—Tegucigalpa, D. C., diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Darío Montes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de septiembre de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
2, 13 y 23 O. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día sábado diez de octubre del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno marcado con el número tres del Bloque "B", en el plano de Lotificación de "Las Lomas del Guijarro", con un área de mil setenta y una varas cuadradas y cincuenta y dos centésimas de vara cuadrada, el que mide y limita: al Norte, treinta metros nueve centímetros con Bloque "D", calle de por medio; al Sur, doce metros setenta y seis centímetros con lote 18 del Bloque "B"; al Este, con treinta y cinco metros y ochenta y un centímetros con el lote número 2 del Bloque "B", y al Sur-Oeste, treinta y tres metros cincuenta y nueve centímetros con lote número 4 del Bloque "B", este lote tiene las mejoras siguientes: Una casa de paredes de ladrillo rañón, techo y cielo de concreto, piso de ladrillo, compuesta de una

sala informal, sala-comedor, cocina, garage para dos vehículos, dos baños, tres dormitorios, cuarto para servidumbre, con sus servicios sanitarios, faltándoles unos ventanales de vidrios y pintura; el dominio se encuentra inscrito a favor de Rodolfo Padilla Valenzuela, bajo el número 126, folios del 270 al 273 del Tomo 166 del Registro de la Propiedad Inmuble y Mercantil, de este departamento. El inmueble anteriormente relacionado se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Rodolfo Padilla Valenzuela, es en deberle al Banco de la Propiedad, S. A., de esta ciudad. Adviértese que por tratarse de Segunda Licitación, cualquier postura será habi. El inmueble fue valorado por las partes de común acuerdo en la cantidad de cincuenta y dos mil lempiras exactos.—Tegucigalpa, Distrito Central, viernes 25 de septiembre de 1964.

MANUEL ANTONIO PADILLA B.,
Secretario.
Del 28 S. al 7 O. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de la ley, hace saber: que en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta en la audiencia señalada para el día lunes veintiséis de octubre del corriente año, a las diez de la mañana, el inmueble que se describe así: "Una fracción de terreno, ubicada en el barrio "Viera" de

esta ciudad, que tiene una extensión superficial de dos mil setecientos diecisiete varas cuadradas; que mide y colinda en la siguiente forma: del mojón número cuatro con dirección Oeste, once metros ochentinueve centímetros, hasta llegar al mojón número cinco; de este mojón al número seis con dirección O e s t e, veintiséis metros cuarentinueve centímetros; del mojón número seis con dirección Suroeste, hasta el mojón siete, nueve metros setentinueve centímetros; de este mojón al número ocho con el mismo rumbo, diez metros setentiocho centímetros; del mojón número ocho con rumbo Sur, seis metros catorce centímetros, hasta llegar al mojón número nueve; de este mojón con dirección Sureste, hasta el mojón número diez, treinta y tres metros treinta y nueve centímetros; del mojón número diez hasta el mojón número once con dirección Oeste, veintidós metros trece centímetros; del mojón número once al mojón número cuatro, rumbo Norte, cuarentiséis metros sesentidós centímetros; este último mojón cierra la fracción de terreno descrita; cuyos límites son: Al Norte, terrenos de Roberto y Manuel David Agurcia Ugarte, carretera a Viera de por medio; al Sur y al Oeste, terrenos de Carlota viuda de Valladares, la misma carretera de por medio, y al Este, terreno de los Agurcia Ewing". El terreno así descrito tiene como mejoras una residencia construída recientemente con toda clase de servicios y comodidades. Se en-

cuentra asentado su dominio a favor de Virgilio Padilla Valenzuela bajo los números 168, folios 174 y 175 del Tomo 169 del Registro de la Propiedad Inmuble y Mercantil de este departamento. Este inmueble fue valorado de común acuerdo por las partes en la cantidad de cincuentisiete mil lempiras exactos. Y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el Ingeniero Rafael Virgilio Padilla Valenzuela, es en deberle al "Banco de la Propiedad, S. A." de esta ciudad. Adviértese que por tratarse de primera licitación no se cubran las dos terceras partes del avalúo anterior.—Tegucigalpa, Distrito Central, viernes 25 de septiembre de 1964.

MANUEL ANTONIO PADILLA
BULNES,
Secretario.
Del 28 S. al 23 O. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el viernes treinta de octubre del año en curso, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: "Una porción de terreno de forma irregular, sito al Norte de la casa de la "Quinta Berlia", teniendo un área de un mil noventa y ocho metros cuadrados, treinta y siete centímetros, explicando que dicha porción se inclina hacia el Este de la indicada casa, y que se le han agregado veinte metros cuadrados para seguir como límite la orilla de un barranco, terreno en el que hay construída una casa, paredes de piedra, cemento y ladrillo, cubierta con terraza de cemento, de tres piezas, seis el segundo y cinco el tercero, y este piso y el anterior son de un perímetro de ciento ochenta metros cuadrados, habiendo en la parte Sur, un muro o mallecón de calicanto, y limita: al Norte, Sur y Oeste, con terreno que perteneció al Lic. J. Antonio Rivas, hoy de sus herederos, y al Este, con finca que fué de Manuel Gómez, hoy de sus herederos; el inmueble descrito está situado en esta ciudad, y el dominio se encuentra inscrito a favor de la demandada con el N° 212, Folios del 284 al 287 del Tomo 49 del Registro de la Propiedad de este departamento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se ad-

mitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de treinta mil lempiras. Y se rematará para con su producto hacer pago de cantidad de lempiras que la señora Juana Reina Martínez de Ramos es en deberle a la señora Nella Granier de Mendoza.—Tegucigalpa, D. C., 23 de septiembre de 1964.

ANGEL H. AMADOR,
Srio.

Del 26 S. al 22 O. 64.

Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registros de Organizaciones Sindicales, dependientes de la Dirección General del Trabajo, hace constar: que con fecha 9 de septiembre de 1964, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personería Jurídica a la Organización denominada: Sindicato de Trabajadores del Aserradero "Daniel Lumber Company, S. A.", con domicilio en la aldea de Zambrano, departamento de Francisco Morazán, la cual quedó inscrita bajo el N° 118 del folio 118 del tomo I de libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, D. C., veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

A. D. REYES VAQUERO,
Jefe de la Sección de Sindicatos,
Contratación Colectiva y Registros
de Organizaciones Sindicales.

Vº Bº

ADALBERTO DISCUA R.,
Director General del Trabajo.

Del 1º al 5 O. 64.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, al público hace saber: que con fecha siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fue declarada heredera ab intestato a la señora Hilda del Carmen Castillo Torres, en representación de sus menores hijos, Noblida del Carmen, Marco Tulio y Dunia Dolores, todos de apellido Moncada, del señor Abel Moncada, y les concede la posesión de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Juticalpa, 25 de septiembre de 1964.

HERIBERTO MARTÍNEZ,
Secretario.

2 O. 64.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L. 1.98	L. 2.02	L. 2.00	L. 2.02	L. 1.98	L. 2.02
Colón Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colones						
C. R.	0.298868	0.303396	0.301887		0.298868	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Peso Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L. 5.60
Franco Belga	0.0201	0.0402
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2315	0.4630
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florin	0.2768	0.5536
Corona Sueca	0.1948	0.3896
Peneta	0.0168	0.0336
Lira	0.00160	0.00320
Dólar Canadiense	0.9275	1.8550

BANCO CENTRAL DE HONDURAS.